

DECRETO ALCALDICIO – N° 758

Casablanca,

06 MAR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contar con un docente para cubrir horas de Educación Diferencial (PIE), en Trastorno Especifico del Aprendizaje y Trastorno Auditivo, para la escuela Manuel Bravo Reyes.-



2.-Lo informado por la Dirección de Educación en Orden Trabajo N° 043 de fecha 05.03.12, la que señala la ampliación de la carga horaria a la docente en Educación Diferencial a doña ELENA AURORA SALAS LEON, para la Escuela Manuel Bravo Reyes.-

3.- Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

4.- La Facultades que me confieren los Arts. 2, 4 ,5 ,12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I. Contrátase la carga horaria de 6 horas semanales a doña **ELENA AURORA SALAS LEON, cédula de identidad N°8.724.407-5**, quedando con una carga horaria total de 38hrs. semanales como Educadora Diferencial (PIE), en Trastorno Especifico del Aprendizaje y Trastorno Auditivo, en la Escuela Manuel Bravo Reyes, quedando su carga horaria distribuida de la siguiente forma: 32hrs. semanales en Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA) y 6hrs. horas semanales en Trastorno Auditivo , a contar del 6 de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero el 2013



II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez/Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Habilitada  
Interesado  
Archivo Jurídico DAEM  
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

DA : 758  
ORDEN DE TRABAJO: N° 043  
ANT.: NO HAY  
MAT.: AMPLIACION HORARIA

Casablanca, 05 de marzo de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA  
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SR. JORGE DÍAZ GUERRERO  
DIRECTOR ESCUELA MANUEL BRAVO REYES

Comunico a Ud. que a contar del 06 de marzo de 2012 , ampliése la carga horaria a Doña ELENA AURORA SALAS LEÓN, Cédula de Identidad N° 08.724.407-5, como Docente Diferencial Auditivo en 06 horas semanales, en la escuela Manuel Bravo Reyes, quedando con una con una carga horaria total de 38 horas semanales, según distribución:

- 32 HORAS TEA
- 06 HORAS AUDITIVO



EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA  
Directora de Educación

*[Handwritten signature]*

8.7.24.407-5

EVV/jgp

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Esc. Manuel Bravo Reyes
- 3.- Archivo DAEM